

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

**1. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.**

El gasto será con cargo a la siguiente estructura programática funcional:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS
Finalidad de Meta	Meta :213
Especifica de Gasto	2 .3 1 8. 2 1 MATERIAL DE INSUMO MEDICO

**2. DENOMINACIÓN DE LA ADQUISICIÓN**

Adquisición de insumos odontológicos para el Hospital de Apoyo de Yungay

**3. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN**

Atender el incremento de demanda de pacientes de servicio de odontológico del Hospital de Apoyo Yungay de la Red de Salud Huaylas Norte.

**4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO**

Adquisición de insumos odontológicos para el Hospital de Apoyo de Yungay.

**5. OBJETIVO DE LA CONTRATACION**

Evitar el desabastecimiento y quiebre de STOCK ante el incremento de la demanda de pacientes en el Hospital de Apoyo Yungay.

**6. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

**a. Modalidad de pago**

El contrato se rige por la modalidad de SUMA ALZADA de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.

**b. Plazo**

Los medicamentos de la lista descrita en el cuadro materia de la presente convocatoria se entregarán, en el plazo de 10 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada la orden de compra.

**c. Lugar**

Los medicamentos, materia de la presente convocatoria se entregan en el almacén central de la Red de Salud Huaylas Norte, ubicado en la Av. 20 de enero N°380 – Caraz – Huaylas – Ancash. –Almacén de Medicamentos SISMED- AV SUCRE – S/N – REFERENCIA LOCAL MARACANAZO, en horario de 8:30 am a 5:00 pm.

**d. Adelantos**

No se otorgará adelanto

**e. Penalidades**

**Penalidad por mora:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.



La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

**f. SUBCONTRATACIÓN**

No se permite la sub contratación

**g. REAJUSTE DE LOS PAGOS**

No aplica

**h. MÉTODOS DE MUESTREO, ENSAYOS O PRUEBAS, CERTIFICADOS Y OTROS**

De acuerdo a la especificación técnica aprobada

**i. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.

Para el arbitraje, el postor ganador de la buena pro selecciona a uno de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrar el arbitraje:

- CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE ANCASH, con R.U.C. N° 20184393442.
- CORPORACION CAV SAC, con R.U.C. N° 20542116511
- CAMARA COMERCIO DE LA PROVINCIA DE SANTA, con R.U.C. N° 20169042951
- CASTILLO CAPA, BEDER OCTAVIO, DNI: 71289933
- ROBLES ALEJOS, BILLY BRIAN, DNI: 73147179

**j. GARANTÍA**

El contratista será responsable del periodo de garantía del bien que ofrece, ya sea por defectos de fabricación, indicando plazo de validez de la misma, el cual no deberá ser menor a un (24) meses, contados a partir de la fecha de emitida la conformidad por el área usuaria, indicando para el plazo de reposición del bien con un máximo de tres (03) días calendario.

En caso de que el contratista entregue bienes defectuosos, este deberá reemplazarlo por un bien de iguales o superiores características, sin que ello signifique un costo adicional para la Red de Salud Huaylas Norte.

**k. CONFORMIDAD**

La conformidad del servicio será otorgada por el ser servidor responsable de Sub-Almacén de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (SISMED) de la Red de Salud Huaylas Norte, Servicio de Farmacia del Hospital de Apoyo Yungay y servicio odontología del Hospital de Apoyo de Yungay.

De acuerdo con el artículo 144 del Reglamento de la Ley 32069, La conformidad se emite en un plazo máximo de siete días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento



de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria

**I. FORMA DE PAGO**

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley, y conforme lo regulado en el respectivo objeto contractual y sistema de entrega que corresponda.

La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria, y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realiza, a quien corresponda, de acuerdo con lo que se indique en el contrato de consorcio.

La entidad contratante realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Documento de recepción y verificación del AREA DE ALMACEN
- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable de Sub Almacén de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (SISMED) y Servicio de Farmacia del Hospital de Apoyo Yungay.
- Comprobante de pago.
- Autorización de CCI
- Ficha RUC y RNP
- Guía de remisión

Salvo los documentos que emite la entidad contratante, es decir, de recepción y verificación, así como de conformidad, el contratista debe presentar la documentación restante AV. 20 DE ENERO N°380 – CARAZ – HUAYLAS – ANCASH, EM HORARIO DE 8:30 A 16:00 HORAS.

**m. NORMAS ANTICORRUPCIÓN**

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevara a cabo acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras normas anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor, aun establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras normas anticorrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor / contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la orden de servicio de la que estos forman parte integrante.

**n. NORMAS ANTISOBORNO.**

Así mismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración o apoderados, representantes legales, funcionarios, supervisor y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Así mismo el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de



Handwritten signature of Eladmir Trigo F. Arce, with vertical text: 'Eladmir Trigo F. Arce', 'CONTRATISTA', 'COP 46272'.

manera directa y oportuna, cualquier acto de conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, practicas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y de las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

**7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

**7.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS**

**A. CAPACIDAD LEGAL**

Requisitos:

- Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
- Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPDT vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM).
- Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente.
- Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente.
- Certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.
- Rotulados de los envases inmediato y mediano del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.

Acreditación:

- Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la



Bladimir Gregorio Torres Arellano  
CUIJANCO, LINT-STA  
COP-4037P

D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 25%.

Acreditación:

Se acredita con la promesa de consorcio.

  
Bladimir Cruz Ortiz, Director Arriba  
R.L. ALMACEN SISMED  
COP 48278



Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.

- Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral 1.4.
- Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPDT vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM).
- Copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, según lo detallado a continuación:
  - (a) Para medicamentos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM).
- Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente.
- Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.
- Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.



*[Signature]*  
 Bladimir Gregorio Rodríguez Arellano  
 (FOLIO 401575)  
 COP 40278



## 7.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS

### B. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO

#### Requisitos:

**D.1** El número máximo de consorciados es de 2 persona natural o jurídica

## Especificaciones Técnicas – ODONTOLOGÍA

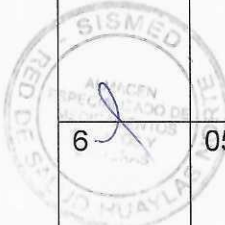
N°	CANT.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	30	MANGO PARA ESPEJO	<p>A estos mangos se acoplan los espejos intraorales cuando se renuevan, sin necesidad de nuevos espejos enteros.</p> <p><b>Material:</b> Acero inoxidable, la cual permite su esterilización.</p>
2	10	LIMAS SET PARA ENDODONCIA N° 6 DE 25 mm X 6	<p>Son limas de serie especial numero 6 son instrumentos de endodoncia con diámetros específicos 0.12mm ), que se distinguen por colores, siendo de color rosa y se usan para la permeabilización y cateterismo de conductos radiculares. Suelen ser limas manuales de acero inoxidable con una longitud estándar de 25 mm, adecuadas para su uso en conductos curvados y estrecho.</p> <p><b>Diámetros:</b> 0.12 mm <b>Colores:</b> Rosa <b>Longitud:</b> 25 mm.</p> <p><b>Material:</b> Generalmente de acero inoxidable, sección triangular por tanto son flexibles</p> <p><b>Diseño:</b> Suelen tener un diseño que mejora la flexibilidad y el control, facilitando el paso por conductos curvados y estrechos</p>
3	10	LIMAS SET PARA ENDODONCIA N° 8 DE 25 mm X 6	<p>Son limas de serie especial #8 son instrumentos de endodoncia con diámetros específicos 0.14mm , que se distinguen por colores, siendo de color gris y se usan para la permeabilización y cateterismo de conductos radiculares. Suelen ser limas manuales de acero inoxidable con una longitud estándar de 25 mm, adecuadas para su uso en conductos curvados y estrecho.</p> <p><b>Diámetros:</b> 0.14 mm <b>Colores:</b> Gris <b>Longitud:</b> 25 mm.</p> <p><b>Material:</b> Generalmente de acero inoxidable, sección triangular por tanto son flexibles</p> <p><b>Diseño:</b> Suelen tener un diseño que mejora la flexibilidad y el control, facilitando</p>
4	10	LIMAS SET PARA ENDODONCIA N° 10 DE 25 mm X 6	<p>Son limas de serie especial #8 son instrumentos de endodoncia con diámetros específicos 0.16mm , que se distinguen por colores, siendo de color morado y se usan para la permeabilización y cateterismo de conductos radiculares. Suelen ser limas manuales de acero inoxidable con una longitud estándar de 25 mm,</p>



  
 COP 4027R  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUAYLAS  
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## Especificaciones Técnicas – ODONTOLOGÍA

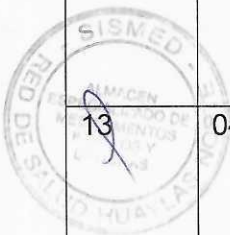
			<p>adecuadas para su uso en conductos curvados y estrecho.</p> <p><b>Diámetros:</b> 0.16 mm</p> <p><b>Colores:</b> Morado</p> <p><b>Longitud:</b> 25 mm.</p> <p><b>Material:</b> Generalmente de acero inoxidable, sección triangular por tanto son flexibles</p> <p><b>Diseño:</b> Suelen tener un diseño que mejora la flexibilidad y el control, facilitando 0.16 mm, gris y morado</p>
5	05	TIJERA DE IRIS CURVA 11.5 cm	<p>Diseñada específicamente para procedimientos quirúrgicos dentales que requieren máxima precisión. Su filo de carburo de tungsteno asegura cortes mucho más limpios y preciso especialmente indicados para la retirada de suturas finas en zonas anteriores, cortes pequeños y delicados de membranas o tejidos gingival.</p> <p><b>Material:</b> acero inoxidable</p>
6	05	TIJERA DE IRIS RECTA 11.5 cm	<p>Su uso en cirugía, es para retirar suturas y hacer pequeños cortes, su punta es ligeramente recto</p> <p><b>Material:</b> acero inoxidable</p>
7	08	PINZA PORTA AGUJA MAYO HEGAR 15 cm	<p>Es un instrumento esencial en el ámbito de cirugía dental para los procedimientos de sujeción de agujas.</p> <p><b>Material:</b> Acero inoxidable</p>
8	10	LEGRA TIPOMOLTH DOBLE 19 cm	<p>Dos extremos de trabajo distintos, uno más redondeado y curvo, y otro más afilado.</p> <p><b>Material:</b> Fabricado en acero inoxidable de alta calidad, lo que lo hace resistente y esterilizable (autoclavable)</p>
9	10	ESPACIADORES DIGITALES SET PARA CONDUCTO DE 25 mm X 6	<p><b>Características:</b> Se utiliza en endodoncia para la preparación y conformación del sistema de conductos radicular Instrumento manual Diseño ergonómica</p> <p><b>Presentación:</b> 4 espaciadores digitales con mango en color amarillo, rojo, azul y verde (A,B,C,D)</p> <p><b>Material:</b> Fabricado en acero inoxidable de alta calidad, lo que lo hace resistente y esterilizable (autoclavable)</p>
10	10	REGLA MILIMETRADA DE METAL PARA ENDODONCIA	<p><b>Características</b> : Regla de 30 mm, con Cuchilla de corte antioxidante y de doble cara , se puede realizar un corte suave deslizándolo hacia adelante o hacia atrás.</p> <p><b>Material:</b> aleación de aluminio, liviano y no se oxida, esterilizable en autoclave.</p>



  
 Dirección de Gestión y Planeación  
 Hospital General de Quindío  
 Calle 14 No. 15-100  
 Medellín, Antioquia  
 C.O.P. 48278

## Especificaciones Técnicas – ODONTOLOGÍA

11	06	ESPONJERO REDONDO ACERO INOXIDABLE TAÑÓN ESTÁNDAR (USO ENDODONTOLÓGICO)	Se utiliza para limpiar, esterilizar o transferir limas durante la endodoncia. <b>Material:</b> resistente a los procesos de esterilización en calor seco y autoclave
12	06	DIQUE DE GOMA LATEX PURO 5" X 5" X 50	Son laminas delgadas hechas de caucho latex de caucho natural, el cual previene la contaminación y deglución de instrumental a la cavidad oral, se utiliza en los tratamientos de endodoncia para aislar el diente. <b>Características:</b> Dique de latex de color verde sin polvo, bajo en proteínas para facilitar el estiramiento
13	04	<b>EDTA trissodico</b>	Actúa desmineralizando las partículas dentales por quelación de calcio y magnesio, facilitando su disolución o absorción en los tratamientos de endodoncia.  <b>Contenido:</b> 20 mL  <b>Composicion:</b> Ácido Etilenodiaminotetracético Disódico, Hidróxido de Sodio, Agua Deionizada y Espesante.
14	04	FORMOCRESOL LIQUIDO (USO DENTAL)	Material para la momificación de la pulpa dental, medicación intrapulpal y desinfección de canal radicular. <b>Presentación:</b> frasco x 10 mL
15	05	EUGENOL LIQUIDO	Solucion analgésica y antiséptica.  <b>Presentacion:</b> frasco x 30 MI
16	05	OXIDO DE ZINC	<b>Especificaciones:</b> El óxido de zinc o zinc blanco es un compuesto químico formado por un átomo de oxígeno y uno de zinc, su fórmula general es ZnO.  <b>Presentación:</b> 450 g
17	03	MECHERO DE VIDRIO DE ALCOHOL	Mechero de alcohol de vidrio con tapa, debe incluir mecha. <b>Capacidad:</b> 100 mL
18	09	LIMA PARA HUESO DOBLE PARTE ACTIVA DE USO DENTAL	Se utiliza para remodelar y alisar el hueso durante procedimientos quirúrgicos. Especificaciones: doble extremo activo, curvo y recto <b>Material:</b> Acero inoxidable
19	400	CANULA DE ASPIRACION DENTAL	<b>Características:</b> aguja de irrigación esteril de 23g con apertura lateral y extremo cerrado y redondeado. Se utiliza en canales radiculares.



Bladimir Cruz Cruz  
COP 48278

## Especificaciones Técnicas – ODONTOLOGÍA

			<p><b>Longitud:</b> 0.60 mm  <b>Contenido:</b> 40 unidades</p>
20	4	ASPIRADOR DE METAL PARA ENDODONCIA DE 3 PUNTAS INTERCAMBIABLES	<p>Aspirador Endodóntico Metálico con 3 puntas Posee curvaturas de punta facilitando la aspiración de líquidos irrigantes durante el tratamiento de endodoncia.</p> <p><b>Material:</b> Metalico</p>
21	04	Porta clamp dental	<p>se utiliza en procedimientos que requieren un aislamiento preciso de los dientes</p> <p><b>Material:</b> acero inoxidable</p>
22	5	KIT RESINA FOTOCURADO DE 4 g x 4 JERINGAS	<p><b>Características :</b>                  Resina universal con exclusiva nanotecnología, con una amplia gama de tonos, opacidades y un incomparable brillo.                  De fácil manipulación                  Resina de alta dureza.                  Resistente al desgaste.                  Radioopaco.</p> <p><b>Composicion:</b>                  Resina compuesta híbrida (matriz orgánica): BIS-GMA, UDMA Y/O DERIVADOS DE dietacrilito.                  Relleno: Silice, vidrio y partículas de carga.                  Otros: acopladores y pigmentos.</p> <p><b>Presentación:</b>                  4 jeringas de 4g c/u (Body)                  1 frasco de adhesivo de 6g                  1 ácido ortofosfórico al 37% de 9ml                  60 und Microbrochas,                  1 Porta escobillas                  1 Dispensador de resina.</p> <p>Fecha de vencimiento no menor a 18 meses a la entrega.</p>
23	10	IONOMERO DE VIDRIO AUTOCURABLE PARA RESTAURACIÓN (POLVO - LIQUIDO 12.5g/8.5ml)	<p><b>Polvo:</b> 12.5 g.  <b>Líquido:</b> 8.5 ml.  <i>Incluye cuchara dosificadora y bloque de mezcla.</i></p> <p><b>Tipo de material:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Restaurador universal para dientes temporales y permanentes.</li> <li>Ionómero de vidrio autocurable de última generación.</li> </ul> <p><b>Propiedades y beneficios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Autoadhesivo:</b> no requiere grabado, ni adhesivo ni recubrimiento.</li> <li><b>Liberación sostenida de flúor,</b> con efecto remineralizante y cariostático.</li> </ul>



Bladimir Grigoriyevich  
 RUCARAJA  
 COP 4827E



# Especificaciones Técnicas – ODONTOLOGÍA

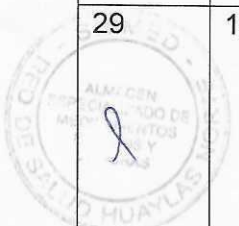
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Alta resistencia mecánica</b> y a la abrasión, adecuado para restauraciones oclusales.</li> <li>• <b>Tiempo de fraguado clínico corto</b> (aprox. 2–3 min), optimizando la atención.</li> <li>• <b>Baja solubilidad</b> en medio oral, asegurando durabilidad.</li> <li>• Excelente <b>fluidéz y manipulación</b> para restauraciones atraumáticas (ART).</li> </ul> <p>Fecha de vencimiento no menor a 18 meses a la entrega.</p>
24	08	ADHESIVO FOTOCURABLE RESINA X 6 g DE	<p>Adhesivo (dental, fotopolimerizable), su función principal (unión a esmalte y dentina Frasco: 6 g</p> <p><b>Composición:</b></p> <p>Puede incluir monómeros (UDMA, TEGDMA, BISGMA, HEMA), monómeros ácidos (como 10-MDP), solventes (etanol, agua), nanopartículas de sílice y otros aditivos como iniciadores y estabilizadores.</p> <p><b>Características:</b></p> <p>Tiempo de fotocurado de 10 segundos a mas.                  Accesorios: brochas, pinceles o similares (de 100 unidades a mas)                  Fecha de vencimiento no menor a 18 meses a la entrega.</p>
25	5	RESINA FLUIDA A1 X 2 g	<p><b>Presentación:</b></p> <p>2 jeringas de 2g en tono A2 Y A3</p> <p><b>Características:</b></p> <p>Resina fluida de baja viscosidad con nanotecnología tamaño más uniforme.                  Resistencia al desgaste                  Retención de pulido y brillo.                  Partículas de carga de tamaño 100% nanométrico                  Fecha de vencimiento no menor a 18 meses a la entrega.</p>
26	08	ACIDO ORTOFOSFORICO GEL (ACIDO GRABADOR DE ESMALTE)	<p><b>Concentración:</b> 37% de ácido ortofosfórico</p> <p><b>Presentación:</b> 9mL</p> <p><b>Características:</b></p> <p>Gel color azul                  Fácil aplicación y enjuague</p> <p><b>Propiedades</b> tixotropicas</p> <p>Fecha de vencimiento no menor a 18 meses a la entrega.</p>
27	06	SEPARADOR MINNESOTA 14 cm	<p>Se utiliza para poder separar los carrillos lo cual nos</p>



  
 Universidad del Cauca  
 Facultad de Odontología  
 Calle 5ª No. 10-100  
 Cali - Colombia  
 C.O.P. 45272

# Especificaciones Técnicas – ODONTOLOGÍA

			<p>permite tener una mejor visión al momento de la exodoncia.</p> <p><b>Material:</b> acero inoxidable, esterilizable en autoclave</p>
28	06	MANGO PARA HOJA DE BISTURI	<p><b>Especificaciones:</b> Mango de bisturí numero 3 para procedimientos quirúrgicos Diseño ergonómico Medida: 12 cm</p> <p><b>Material:</b> acero inoxidable, esterilizable en autoclave</p>
29	10	FRESA DE CARBURO TUNGSTENO DE ALTA VELOCIDAD REDONDA MEDIANA	<p>Su uso es para realizar osteotomía y odontoseccion en los procedimientos de exodoncias quirúrgicos</p> <p><b>Características:</b> Parte activa de carburo de tungsteno de alta velocidad redonda Esterilizable en autoclave</p>
30	10	FRESA DE CARBURO TUNGSTENO DE ALTA VELOCIDAD FISURA	<p>Su uso es para realizar osteotomía y odontoseccion en los procedimientos de exodoncias quirúrgicos</p> <p><b>Características:</b> Parte activa de carburo de tungsteno de alta velocidad fisura. Esterilizable en autoclave</p>
31	5	CONO DE PAPEL SET 15-40 (1era SERIE) X 200	<p>Se usa en los tratamientos de endodoncia, poder Seca los conductos de las piezas dentarias durante el tratamiento, cada pieza puede presentar 1 o más conductos.</p> <p>Cada kit de cono de papel trae 5 envases que contienen 15 conos por serie.</p>
32	10	LIMAS SET PARA ENDODONCIA DEL 15-40 (1era SERIE) DE 25 mm	<p><b>Características:</b> Preparacion de condutos radiculares en procedimientos endodonticos. Fabricados en acero inoxidable con excelente resistencia al desgaste y flexibilidad. Limas flexibles para un mejor acceso al conducto radicular curvos.</p> <p><b>Limas FLEXIBLES y con resistencia superior a la fatiga</b></p> <p>Punta no cortante para realizar una navegación suave sin perforaciones ni desvíos en el conducto radicular. Cuerpo helicoidal para mejorar la remoción de residuos dentarios y fácil corte eficiente. Codificacion por colores para poder identificar rápida y sencilla de los tamaños segunda la norma ISO</p>



Bladimir G. ...  
COP 48278

## Especificaciones Técnicas – ODONTOLOGÍA

			<p><b>Presentacion:</b> Caja por 6 unidades de 25 mm de longitud Limas de 1era serie</p>
33	10	CONO DE GUTAPERCHA SET PARA ENDODONCIA DEL 15-40	<p>Se utiliza para para la obturación definitiva de los conductos de la pieza dentaria.</p> <p><b>Presentacion:</b> Cada kit trae 5 envases que contienen 15 conos de gutapercha por serie</p>
34	10	FRESA DE CARBURO TUNGSTENO DE ALTA VELOCIDAD TRONCO CONICA PUNTA INACTIVA.	<p><b>Caracteristicas:</b> Fresa con láminas de corte que ofrecen un mejor acceso endodóntico, rápido, preciso y seguro con menos vibración en menor tiempo operativo. Punta inactiva Hojas con alto poder de corte lateral.</p>
35	06	ARCO METALICO YOUNG	<p>Es un instrumento con forma de U que está diseñado para sujetar y mantener en tensión los bordes de la goma dique en la técnica de aislamiento.</p> <p><b>Presentacion:</b> 13 cm</p> <p><b>Material:</b> acero inoxidable de las más alta calidad, esterilizable en autoclave</p>



Bladimir Gregorio Arellano Arellano  
CIRUJANO DENTISTA  
COP 46276